



Nº 90

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acatol. Don Juan Colom Cerdá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurridos quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde acatol.

J. Colom

El Secretario.

J. Camacho

Nº 91

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de noviembre de 1963

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acatol. D. Juan Colom Cerdá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Tulla na Bibiloni, D. José Fran Bon; D. Antonio Ramiés Bennasar, D. Guillermo Sureda Meléndez, el Interventor de Fondos acatol. D. Pedro Flores León de Gorabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen relativo al

Se acuerda aumentar el pago de los gastos ocasionados por el mantenimiento de en cantidad mensual fuentes decorativas de esta Ciudad, y en cuya parte de a percibir por la Caja positiva se dice así:

ra E. Española, por "1º - El aumento de la cantidad de 2.929'23 ptas, lo que mantenimientos y con- hará que la cantidad total a abonar mensualmente servación fuentes de asciende a la cifra de 11.385'16 ptas a partir desde corativas etc. el 1º de enero del corriente año, para el mantenimiento y conservación del expresado servicio por la Casa E. eléctrica Española".

2º Que pase a la Comisión de Hacienda el presente dictamen al objeto de que sea habilitada la cantidad necesaria que representan estos aumentos para el presente año.

Se acuerda aprobar dicha propuesta.

3, 4, 5 y 6. Seguidamente se acuerda abonar a D. José Calvo Fierros. Se acuerda abonar el importe de diversas reparaciones de mobiliario y reparación mobiliaria en diversas dependencias de esta Casa Consistorial, diversas dependencias que asciende a la cantidad de 3.547' ptas, que se adquirir y abonar pagaderas con cargo al Cap.º 2º, artº 1º, Part. 132 del vi-

lén para calefacción, gente Presupuesto de Gastos.

artículos limpieza Igualmente se acuerda la adquisición y pago de lo

para Casa Consistorial siguientes materiales:

y Depósito de Corrección A D. Antoni Pol Palmer, 13.780' Kgs. de leña para la calefacción de este Casa Consistorial, por un importe de 11.145' ptas, que se abonarán con cargo al Cap.º 2º, artº 1º, Part. 131 del vigente Presupuesto de Gastos.

A D. Bartolomé Bañez Oliver, Conserje de este Ayunta-

miento, por diversos objetos de limpieza para este Ca-

sa Consistorial, por un importe de 998' ptas, pago

deras con cargo al Cap.º 2º, artº 1º, Part. 128 del vi-

gente Presupuesto de Gastos.

A D. José Vila Coll, por diversos objetos de limpieza para el Depósito 1º. de Corrección, por un importe de 608'35 ptas, pagaderas con cargo al Cap.º 2º, artº 1º, Part. 215 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución



Se acuerda proceder al Contratista D. Antonio Peregrín Navarro, de la ~~propiedad~~ a devolución de una constituida en su día para responder de las obras de fianza a Contratis, pavimentación del Paseo del Pilar, La Vileta, cuyo importe se eleva a la cifra de 11.734'66 ptas, toda vez que dichas obras han sido recibidas definitivamente.

8, 9, 10, 11 y 12. Acto seguido se acuerda aprobar cinco informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili Juan, a efectos de cinco informes en que se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva, todos por el Arquitecto de las obras que se relacionan a continuación:

to Municipal Sr. 8.- Pavimentación asfáltica c/ Juan Crepi, realizadas por Gili, a efectos formu el Contratista D. Bartolomé Ramón Juarre.

lación Acta de Re 9.- Pavimentación asfáltica c/ Alférez Salleras, primer tramo, cepción Definitiva realizadas por el contratista D. Antonio Peregrín Navarro.

10.- Pavimentación asfáltica c/ Fuego, La Vileta, realiza das por el mismo contratista.

11.- Demolición de un edificio y tramo de un muro de mampostería sito en la c/ de Patrimonio, realizadas por el Contratista D. Pedro A. Cobrero Garau.

12.- Obras de construcción de aceras en el Paseo del Pilar, realizadas por el contratista D. Antonio Peregrín Navarro.

13. Seguidamente se acuerda realizar las obras de recubrir la cimentación en el edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en la c/ Goethe y Dámaso Cabret, en este sector de solera y encorzar el agua residual para evitar nuevos fugos y luego recubrir de los tabiques y reposición del piso. Igualmente se acuerda encargar dichas obras al contratista D. Antonio Mos Morey, y que el total importe, 8.000'- ptas sea abonado con cargo al Cap^o 2º artº 1º, Part. 250 del vigente Presupuesto de Gastos.

14. Seguidamente se acuerda encargar al contratista D. Antonio Mos Morey, la reparación de los desperfectos causados por un árbol sito en las proximidades de los sepulcros 391, 392, 393, 455 y 458 y los demás colindantes, por la cifra de 8.000'- ptas.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap^o 6º, artº 2º, Part. 381 del vigente Presupuesto de Gastos.

15.

Se acuerda abonar las cantidades de 20.850'- ptas y 4.670'- ptas, en concepto de honorarios a Dr. Valdés por intervenciones quirúrgicas practicadas a beneficiarios del Servicio Municipal Médico, y a Dr. Margarita Tiel D. José Ferrer, D. Joaquín Sierra, D. Juan Ximénez, Don Lorenzo Pons, Dña Virginia Gil y Dña Antonia Bujosa. Además las referidas cantidades se abonarán con cargo al Capº 1º, artº 2º, Part. 107 del vigente Presupuesto de Gastos.

16 y 17.

Se acuerda adquirir los siguientes materiales:

rir y abonar mate para Laboratorio Municipal, 100 tubos ensayo granulares para laboratorios, 100 idem pequeños, y otros, por valor de 1.362'- ptas; y pintura para Adquisición que se hará a D. Antonio Zanoguera González, con cargo al Capº 2º, artº 1º, Part. 176.

A Suministros Científicos Arnando Suárez, un horno muffle eléctrico Tarma, por valor de 9.975'- ptas, con cargo al Capº 6º, artº 1º, Part. 375 del vigente Presupuesto de Gastos.

A Casa Hijos de J. Albertí Salas, dos botes de Titanluz, una paletilla, dos sobres punta y otros, por valor de 458'80 ptas, pagaderas con cargo al Capº 2º, artº 1º, Part. 183 del vigente Presupuesto de Gastos.

18.

Se acuerda recepción las obras de retirada de tierras en el Cementerio y pago obras retira de esta Ciudad, realizadas por el contratista Don da de tierras en Pe- Antonio Morey, y cuyo presupuesto total y global, se eleva a la cifra de 14.762'16 ptas; dicha cantidad se abonará con cargo al Capº 6º, artº 2º, Part. 381 del vigente Presupuesto de Gastos.

19.

Se acuerda realizar los trabajos de pintado del despacho del Jefe de Negociado de Tomata y encargarlos a D. Gabriel Catalá, por un importe de 5.550'- ptas, que se pagarán con cargo al Capº 2º, artº 1º, Part. 157 del vigente Presupuesto de Gastos.



20.

Seguidamente se acuerda conceder una ~~ayuda económica~~ ~~a~~ a D. Rafael Sitjar Garau, Policía Municipal de este Ayuntamiento, importante la cantidad de \$590.- ptas por intervención quirúrgica practicada a su esposa Dña. Catalina Piera, cuyo gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, artº 2º, Part. 107 del vigente Presupuesto de Gastos.

21.

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior, según la diversidad de permisos por relación que en resumen se inserta a continuación:

ra. obras a particulares:

- 1.- A D. Bernardo Mestre Roser, construir un edificio de dos plantas en un solar de su propiedad sito en la Avda del Cid y arregladamente a los planos que acompañan. Las obras no excederán de quince meses.

- 2.- A D. Lorenzo Sibill Sastre, construir un edificio compuesto de planta sótano y cinco plantas piso arregladamente a los planos que acompañan, en un solar sito en Paseo Mallorca. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de reforma y ampliación.

- 3.- A D. Antoni Tbonserrat Sbert, proceder a la adición de una planta ático en la finca de su propiedad situada en la Avda Alejandro Roselló, arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de doce meses.

- 4.- A D. Cristóbal Solà Ferrer, proceder a la adición de dos plantas sobre la planta baja existente en la finca en construcción de su propiedad situada en la c/ Tarragona, arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de quince meses.

- 5.- A D. Antoni Sastre Ferrer y Dña. Bárbara Canals, proceder a la adición de un segundo piso y un ático en la finca de su propiedad situada en la c/ de San Ildefonso Labrador, 54, arregladamente a los planos que acompaña, siempre y cuando se aumente la iluminación de la escalera mediante huecos en fachadas. Las obras no excederán de diez meses.

Obras varias simples.

- 6.- A D. Miquel Picornell Abraham, reconstruir la acera, debien-

do ser las baldosas de cuadrícula, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Calvo Sotelo, 178 al 182. Las obras no excederán de quince días.

7.- A D. Manuel Matas Homer, como inquilino de la finca sita en la c/ de Luis Martín, 38, y con la autorización del propietario, colocar una marquesina fija con cubierta de madera. Las obras no excederán de quince días.

8.- A D. Antonio Ruiz Vaquez, cercar de pared unos terrenos de su propiedad situados en la c/ Bulnes (Vivero). Las obras no excederán de sesenta días.

9.- A D. Marcial Bardolete Soler, como apoderado de Dn Juan y D. Brme. March Serrera, cercar de pared unos terrenos de su propiedad situados en las c/ de Andrea Doria, Almirante Bonifaz y Alvaro de Bazán. Las obras no excederán de treinta días.

10.- A D. Francisco Sánchez Martí, proceder al volteo y efectuar un movimiento de tierras en un solar de su propiedad situado en la c/ de Olispo Campins ang. a Ponaire, no pudiendo realizar obras de cimentación y la valla será colocada de forma tal que quede lento sobre la acera para paso de peatones. Las obras no excederán de treinta días.

11.- A D. Brme. Zugares Sábatas y D. Miguel Bautista Verges, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Antonio 56º Alcover, acceder a la prórroga de la licencia municipal. La duración de las obras se prorroga por un plazo de 20 meses.

12.- A D. a Antonia Maten Cantallops, cambiar embaldosado de tres habitaciones, construir tres cielos rasos, revoque y enlucido de la fachada y embaldosar la acera, debiendo ser las baldosas de cuadrícula, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Ricardo Anker-mor (Pension Esmeralda). Las obras no excederán de dos meses.

13.- A D. Salvador Raxach Varell, arreglar cielos rasos, cambiar varias tejas y revoque de faltas en paramen-



tos verticales interiores en la finca de su propiedad sita en la c/ 290 (Son Cotoner). Las obras no excederán de diez días.

14.- A Dña Margarita Castell Pastor, revoque y embaldosado de un tabique y construir dos cielos rasos, en la finca de su propiedad en la c/ Puntal, 5. Las obras no excederán de diez días.

15.- A Dn María Verd Vidal, reparar bajos de la fachada y embaldosado en la finca de su propiedad sita en la c/ de Pedro Alcántara Peña, 44. Las obras no excederán de diez días.

16.- A D. Francisco Barrié Gayá, cercar de pared los terrenos de su propiedad situados en la c/ de Pasqual Ribot ang. a c/ J. Las obras no excederán de treinta días

17.- A D. Manuel Rodríguez Nieto, reparar la fachada lateral y blanquearla en la finca de su propiedad sita en la c/ de Monterrey, n.º 8-1º. Las obras no excederán de 15 días.

18.- A Dña Josefa Cayuelas Mestre, cambiar unas baldosas del terrado para evitar goteros en la finca de su propiedad sita en la c/ 27, 13-1º. Las obras no excederán de diez días.

19.- A Dña Anunciación Casas Bosch, colocar una valla de protección por el tiempo que duren las obras en la finca de su propiedad sita en la c/ Purniana ang. a Fátima. Las obras no excederán de quince días.

20.- A D. Damiano Coll Ameller, colocar puertas de hierro arrrollable en hueco existente y reparar la cubierta de matala en la finca de su propiedad sita en la c/ de S. Jordi Labrador, 84. Las obras no excederán de diez días.

21.- A D. Juan Guasp Ibáñez, cercar de pared los terrenos de su propiedad situados en la c/ letra J. (Establiments). Las obras no excederán de treinta días

22.- A D. Pedro Perello Gómez, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Francisco Martí Moro, acceder a la revisión de la licencia municipal, vieniendo obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Las obras no excederán de doce meses

23.- A D. Blas Oliver Grimalt, para en un local de su propiedad situado en la c/ de Obispo Manso, 5, revoque

de paredes interiores y emboldosar una habitación.
Las obras no excederán de veinte días.

24.- A D. Juan Borras Borras, efectuar unos movimientos de tierra no pudiendo realizar obras de cimentación y construir una valla protectora en un solar de su propiedad sita en la c/ de Francisco Sanchez ang. a Escultor Gómez. Las obras no excederán de 90 días.

25.- A D. Guillermo Cobrer Simó, cambiar el emboldosado de cuatro habitaciones y reparar la cubierta en la finca de su propiedad sita en la c/ de Menéndez y Pelayo, 27. Las obras no excederán de veinticinco días.

26.- A D. Bm. Mas Martí, como inquilino de la finca sita en la c/ de Capitán Cerdá Muntaner, 8, y de conformidad con el propietario, colocar puertas de hierro arrollables, arreglar pavimento y reparar el emboldosado de la acera. Las obras no excederán de quince días.

27.- A D^a Magdalena Tiol Segur, cambiar banera por plato de ducha, reparar baño cocina, alicatar paredes y cambiar dos puertas interiores en la finca de su propiedad sita en la c/ Hondoneros. Las obras no excederán de veinte días.

28.- A D^a Magdalena Moro March, alicatar paredes del cuarto de baño, cambiar water y colocar baño arco en la finca de su propiedad sita en la c/ de Guillermo Manot, 8. Las obras no excederán de veinte días.

29.- A D. Gregorio Ferrero Peñafiel, para en un solar y planta baja sita en la c/ de Marqués de Fuentanta ang. a Obispo Maranet de su propiedad, construir una valla y proceder al derribo de la edificación existente; a cuyo efecto deberá darse cuenta a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura de la iniciación de las obras, para que por los mismos se puedan disponer las medidas de precaución que se consideren necesarias. La valla de precaución deberá colocarse de forma que quede un ancho desde el bordillo a la valla de 0'50 mts para uso de peatones y por el



tiempo de duración de las obras, que no excederán de dos meses.

30.- A D. Juan Villalonga Giner, cambiar el pavimento de los del terrado y construir varios cielos rasos en la finca de su propiedad sita en la c/ de Son Nadalet, 74. Las obras no excederán de treinta días.

31.- A D. Juan Borras Benízar, colocar el bordillo de la acera, debiendo ser éste de piedra caliza de 0'15mts y construir la acera, debiendo ser los baldosas de cuadrícula, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Tilecha Matas Serra. Las obras no excederán de quince días.

32.- A D^a Josefa Vidal Sitges, reparar tubería de aguas negras y cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable en la finca de su propiedad sita en la c/ de Jerónimo Roselló, 52. Las obras no excederán de siete días.

33.- A D. José Aguiló Molina, reparar el terrado y efectuar un retejo en la finca de su propiedad sita en la c/ de José Villalonga, 185-1º. Las obras no excederán de diez días.

34.- A D. Esteban Ginard Bañó, efectuar un retejo, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Comandante Sureda Hernández, 4. Las obras no excederán de cinco días.

35.- A D^a Margarita Achovar, embaldosar varios habitáculos, construir cielos rasos, cambiar puertas de madera del portal de entrada y cambiar water, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Tomás Tortosa, 101. Las obras no excederán de dos meses.

22.

Se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A., para que pueda efectuar la apertura de zanjas en las calles que se indican a continuación; San Miguel de 56 mts, desde el nº 144 hasta la plaza de España; Plaza España de 64 mts, desde el nº 24 al 39; Enseñío Estado de 196 mts, desde la Estación de Sóller a Tafuda Cresques; Eje Terra Trío de 72 mts, desde Guinebrido a Alférez Ribas Santander; Alférez Ribas Santander de 60 mts, desde Alférez Grolla hacia a

Este Feria Trío, San Joaquín de 128 mts, desde Aviación March a Túcana; Vía Roma de 76 mts, desde Plaza del Carmen al nº 40 de Vía Roma; Este Torres de 208 mts desde c/ de Capitán Crespi Homer a Andrea Doria; Edén de 68 mts, desde c/ de Este Torres a Flecha Felipe Crespi; Capitán Pascual Tortuny de 48 mts, desde c/ de Este Torres a Flecha Felipe Crespi; Vasco de Gama de 92 mts, de Andrea Doria a Marqués de la Penia; y Roger de Louria de 24 mts, desde Vasco de Gama al nº 3 de Roger de Louria.

El plazo de ejecución de las obras de cada una de las zanjas indicadas anteriormente, no excederá de un cuarto de días, debiendo dejar el pavimento en regla y repuesto en las mismas condiciones, dándose cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

23

Idem, idem, idem Seguidamente y tratándose de un servicio a cargo de un solo productor, se acuerda conceder licencia para apertura zanja municipal a la Compañía de Gas y Electricidad SA en c/ Yáñez Pinzón para que pueda proceder a la apertura de una y Marqués de la Penia zanja a través de las calles de Vicente Yáñez Pinzón y Marqués de la Penia, arreglándose a los planos y memoria presentados, considiéndole un plazo de quince días para realización de las obras y debiendo cumplimentar las condiciones que se le señalan y que figuran en los vigentes Reglamentos que afectan a esta clase de instalaciones y demás disposiciones que con carácter preceptivo dicto haya dictado este Ayuntamiento u Organismo competentes.

24.

Idem, idem, idem, en c/ Fr. Manuel de los Hombres y Alcina. Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para que pueda proceder a la apertura de zanjas para obras de su cometido, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones y cumplimentar las disposiciones oficiales y acuerdos de este Ayuntamiento dictados sobre la materia.



de que se trata, en las siguientes calles:

En c/ Tico Manuel de los Herreros, nº 52 de 12 mts. de anchura, con suministro de gas y en c/ Alcina de 40 mts a partir de la c/ Vinedo, para idem, idem.

Para dichas obras se acuerda concederle un plazo de cinco días cada una.

25.

Se acuerda autorizar a GESA para la construcción de una estación transformadora tipo caseta en suelo a GESA para terrenos propiedad del Hotel Flamingo, Los Morrillos, x- instalación de una quin planos y memoria presentados, debiendo cumplimentar lo preceptuado en los vigentes Reglamentos que afectan a este tipo de instalaciones y demás disposiciones con carácter preceptivo dicten o hayan dictado este Ayuntamiento u Organismo competente.

26, 27, 28 y 29.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda aprobar insertan a continuación:

cuatro propuestas 26-Denegar el permiso solicitado por D. Bernardo Sagrera Carlos padenegatorios de para construir una planta baja en solar de su propiedad misos para obras, nº 6 de la Urbanización San Francisco (la S'Arroser) con arreglos por arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Truster Murió-Guerrada, por cuanto, al no haber realizado el parcelación de los terrenos los servicios urbanísticos que prevé el Artº 117 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbano de 12 de Mayo de 1956, conforme se indicaba en el acuerdo del Exmo Ayuntamiento Pleno de 10 de Junio de 1963 al aprobar la parcelación, la parcela de referencia no tiene la calificación de solar.

27- Denegar el permiso solicitado por D. Eladio González Serrano para efectuar obras de reforma y ampliación del edificio de su propiedad sito en la c/ 247 (C'an Capiscol) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. José Alcover Sompert, por cuanto la actual edificación ya rebasa la altura máxima de 10 mts de anchura en la Zona Semi-Intensivo en que se ubica el edificio (Anexo de Reglamentación de Alturas de las vigentes O.O.N.M. de la Construcción) y de conformidad con lo previsto en el Artº 53 de los mismos Ordenanzas

28.- Denegar el permiso solicitado por D. Dolores López Moreno para construir un edificio de planta baja destinado a vivienda en el solar de su propiedad nº 2 de la prolongación de la c/ Mares (San Francisco) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Truster Moreno de Granada, por cuanto la parcela de referencia está ubicada en la parcelación de "Ca S'Arroser" y al no haber realizado el parcelador los servicios establecidos en el Artº 117 de la vigente Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1956, conforme se le indicaba en el acuerdo plenario de 10 de Junio del año en curso, las parcelas remanentes no han obtenido la calificación de solar, debiendo significar a la Sra. López Moreno que una vez realizados dichos servicios, caso de solicitar nuevamente la concesión de la licencia que se deniega, deberá presentar nuevo plano de emplazamiento en el que figure una calle que sea transversal a la de Mares y a la distancia que exista entre dicha calle y la parcela a edificar, toda vez que el plano que figura en el expediente no fija exactamente el punto de situación de la misma.

29.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Martorell Juan para construir una vivienda y almacén en el remanente sin edificar del solar situado en la c/ Oliver nº 2 de esta ciudad con arreglo al nuevo proyecto presentado en fecha 19 de Julio de 1963, por cuanto si bien el edificio se construye en un solar en el que ya existe otra edificación, al quedar solar sin edificar entre ambos edificios, debe el que se proyecta tener una anchura mínima de 10 mts en fachada (Anexo de Reglamentación de Fachadas de las O.O.M.M. de la Construcción vigentes), lo cual es posible dado el remanente de solar ya citado, puesto que no cabe la aplicación de lo previsto en el artº 59 de dichas Ordenanzas por ser de un mismo propietario todo el solar, y porque, además, no ha hecho el peticionario aún la declaración de ser el dueño de los



fincas o tener poder bastante en la forma establecida en el Artº 3 de las repetidas Ordenanzas.

30.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se incluyen a continuación:

Se acuerda aprobar las siguientes propuestas sobre ad-

1º Autorizar la adquisición de diferentes materiales que

quisición materiales se precisan para la realización de los trabajos que se encargan

para Brigada de mantenimiento a las Brigadas de Camineros, Suburbios y Albañilería, afectas a la Comisión de Obras, tales como cementos,

gravas, machacos, gravillas, baldosas, asfalto, etc. así como el

pago de los servicios de transportes para el mismo fin,

cuyos gastos totales, en un futuro inminente dentro el presente ejercicio, se calcula ascenderán a noventa mil pesetas.
(90.000'- ptas)

2º- Facultar al Ilmo Sr. Alcalde, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, para que, a tenor de lo previsto en los Arts 311, apartado f) de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de Junio de 1955), y el 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales y servicios de transportes, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, a propuesta de esta Tenencia de Alcaldía.

3º Reservar la expresa cantidad de 90.000'- ptas con cargo a la conignación del Capº II, Artº 1º, concepto 50, Part. 2º, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Exma. Corporación.

4º Que las correspondientes facturas, previa la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por los distintos Empresarios administradores.

31.

Se acuerda devolver el depósito nº 1594, por un importe de 9.834'07 ptas, constituido por el contratista de las obras de renovación alcantarilla sanitaria y construcción de la calle Jaime II sobre de hormigón en la c/ de Jaime II, D. Pío Ramón Jaime, toda vez que se ha dado cumplimiento a los trámites previstos en el artº 88 del vigente Reglamento de C. de Corporaciones Locales.

32, 33, 34, 35

Acto seguido se acuerda aprobar cuatro informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, a efectos de que estos informes se puedan formular el Acta de Recepción Definitiva de las siguientes obras:

32.- Obras riegos asfálticos tramo c/ Juan Alcover, realizadas por el contratista D. Juan Perelló Cerdá (Tramo) o-33.- Obras riego superficial asfáltico c/ Juan Maragall, realizadas por el mismo contratista (Tramo)

34.- Obras riego superficial asfáltico c/ Juan Alcover, realizadas por el mismo contratista (Tramo)

35.- Obras riego superficial asfáltico c/ Juan Maragall, tramo, realizadas por el mismo contratista.

36.

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Gilet, la renovación de una máquina de escribir marca Underwood para uso del Negociado de Obras, por un importe total de 3.045' ptas, pagaderos con cargo al Cap^oV, artº 1º, Part. Habilitación del vigente Presupuesto.

37, 38, 39, 40 y 41 Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a arreglos y otros.

Se acuerda aprobar tres a encargar y abonar, diversos arreglos y otros, cinco propuestas relativas en escuelas así como confección de uniformes para militares a encargar. Balternos dependientes del Negociado de Cultura, según y abonar arreglos que se resumen a continuación:

37.- A Instalaciones Mundials, arreglo materiales sanitarios y otros en escuelas; escuelas del Secar del Real, Santa Isabel y la de la q y confección uniforme Despuig, por un total importe de 5.094' ptas.

38.- Al mismo, por arreglos materiales sanitarios en escuelas subalternas Nc. 38.- Al mismo, por arreglos materiales sanitarios en escuelas La Vileta, por importe total de 669'50 ptas.

39.- A D. José Casanova, arreglo instalación agua y servicios anejos en escuelas Nacional de Sant Jordi, por un total importe de 7.171'70 ptas.

40.- A la firma Federico Giner, de Valencia, mobiliario escolar para ser destinado al Grupo Tafona Bresques, 40 juegos bipersonales, comprados por una mesa y dos sillas; otros 40 juegos de idénticas características; otros idem, idem y otros, por un coste total de 148.100' ptas.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Cap^o



6º, artº 8º, Part. 378 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

A Almacenes Banzá, confección de uniforme de invierno para subalternos Negociado de Cultura, D. Juan M. Bonet, por importe total de 9.040' ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 2º, artº 21º, Part. 205 del vigente Presupuesto de Gastos.

42.

Ha sido retirado
Ha sido retirado del Orden del Día el dictamen inserto
del Orden del Día en el mismo con el nº 42, relativo a encargar suministros
materiales iluminación Castillo de Bellver

43.

Acto seguido se acuerda encargar al contratista Don
Se acuerda encargar Guillermo Cladera Salom, por concurso directo, las obras
obras conservación de conservación y entretenimiento, así como de reparación,
G. E. El Arenal.
del Grupo Escolar "El Arenal", según proyecto del Arqui-
tecto Municipal Sr. Izquierdo, cuya total importe asciende
a la cantidad de 27.829'56 ptas, que se desglosa como
sigue: 26.415'04 por ejecución de la obra y beneficio in-
dustrial; 884'90 ptas por honorarios Arquitecto; 265'47 ptas
por honorarios Aparejador y 2.641'15 ptas por gastos locomo-
ción. Dichas obras se realizarán bajo la inspección
del citado Arquitecto y se abonarán con cargo al Capº 6º,
artº 8º, Part. 378 del Presupuesto de Gastos de 1962. Resultos.

44.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Miguel Roselló, la
Se acuerda abonar cantidad de 650' ptas, importe de traslado, y alquiler,
gasto por traslado de 200 sillones, al Castillo de Bellver, cuya cantidad se a-
de sillones con motivo bonará con cargo al Capº 2º, artº 21º, Part. 203 del vigente Pre-
de actos celebrados supuesto de Gastos.

45.

Seguidamente se acuerda declarar becarios de este Ayunta-
miento en la Escuela de Náutica y Máquinas, de esta
Becarios de escuela Ciudad, durante el curso 1963-1964, a los cinco señores que
Náutica y Máquinas a continuación se relacionan:
de esta Ciudad.

D. Pedro Bosch Tous

D. Luis Berenguer Comes

D. José Luis Costa Díaz

D. Martín Biselbach Rotger.

D. Jerónimo Mas Llobet

46.

Se acuerda aprobar cada por los Servicios Técnicos de Arquitectura de este Ayuntamiento, la liquidación de las obras realizadas en el Grupo Escolar Cervantes Metello, que asciende en su totalidad la cifra de 79.713'59 ptas, llevadas a cabo por el contratista D. Antonio Mas Morey, pagaderos con cargo al Cap^o 6º, artº 8º, Part. 378, Resultados de 1962.

47.

Idem, idem, idem, obras realizadas en San Rapina, construcción de un frontón en San Rapina, conforme al proyecto y presupuesto aprobado el 18 de octubre p.pdo. por la Comisión Municipal Permanente, y realizadas mediante contrato directo por el contratista D. Jaime Bosch, cuyo total y global presupuesto de la obra asciende a 71.566'09 ptas, cuyo gasto se abonará con cargo al Cap^o 6º, artº 1º, Part 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

48 y 49

Se acuerda encargar Esculapés, 10 Kgs. de cola sintética, por un importe de 600'ptas, y abonar materiales para ser destinado a los Servicios Técnicos del Museo para servicios arqueológicos de Bellver (arqueológicos); dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 2º, artº 1º, Part. 203 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda encargar y abonar a la firma Federico Giner, de Valencia, diverso mobiliario con destino a las secciones de niños del Grupo Escolar Jafuda Cresques, consistentes en 6 mesas profesor, tipo mixto, 6 sillones idem, 6 armarios y otros por importe total de 26.267' ptas, que se abonarán con cargo al Cap^o 6º, artº 8º, Part. 378 del pasado Presupuesto de 1962-Resultados.

50 y 51

Se acuerda devolver los puestos de venta situados en el Mercado de Santa Catalina dos puestos pues una vno, y en el Mercado del Olivar, el otro, numero 18 y los Mercados Santa 19, y 11-53, respectivamente, se acuerda la devolución Catalina y Mercado a sus antiguos concesionarios, D.ª Catalina Tor Juan y D. José Sastre Pijo, de las fianzas constituidas como



garantía de adjudicación, importantes 59.000 ptas. y 200 p. cts.

52 y 53

Acto seguido se acuerda autorizar los siguientes traslados de puestos de venta situados en Mercados de esta Capital a cuatro traspasos puestos:

Puestos 11-70 y 11-71, Frutas y Verduras, del Mercado del Olivar, para a nombre de Antonia Creixí Pons, con caducidad de dichos puestos para el 3 de enero de 1971 (puesto 11-70) y 11 de enero de 1971 (puesto 11-71)

Puesto 48 y 49, Zinglado nº 1, Mercado de Santa Catalina, pasar a nombre de Dña María Dalmau Esteva, señalándose la caducidad de dichos puestos para el día 6 de junio de 1968

Puestos nº 53 y 54, Zinglado nº 2, del Mercado de Santa Catalina, pasar a nombre de D. Antonio Benítez Lomas, señalándose la caducidad para dichos puestos el día 3 de marzo de 1974.

El Puesto nº 5, Pescadería, Mercado de Santa Catalina, para a nombre de Dña Margarita Serrera Mercadal, señalándose la caducidad de dicho puesto para el día 3 de marzo de 1974

Los actuales concesionarios se subrogan en derechos y obligaciones contraídos por los anteriores así como cumplimentar todos los requisitos exigidos para estos casos y constituir los fianzas señaladas por el Reglamento de Mercados

54.

Acto seguido se acuerda desestimar el recurso de reposición

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Juliá Ramis, contra liquidación provisional girada por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, por importe de 663'65 ptas por transmisión del local situado en la c/ 129 de la c/ Archiduque Luis Salvador, y, consecuentemente se siga el procedimiento recaudatorio de dicha acción.

55.

Igualmente se acuerda desestimar el recurso de reposición

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Dña María del Carmen Ixax González, contra liquidación que le fue girada por el Arbitrio sobre incremento de Valor de los Terrenos, por importe de 1.996'80 ptas y que se sigan los trámites recaudatorios Ixax y González de dicha acción.

56.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por D. José Rivero Quetglas, relativa al abono

a petición de D. José fraccionado de la cantidad de 39.701'ptas, impuesto plus Ríos y Quetglas, pago valía por transmisión de una finca sita en la c/ de Calvo fraccionado impuesto Sotelo n.º 227, en tres annualidades de 13.233'66 ptas, siempre Plus Valía.

y cuando el interesado garantice su pago así como el de los intereses legales por medio de hipoteca legal constituida a favor del Ayuntamiento en los términos que previene el artº 524, párrafo 1º, del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local vigente.

57.

Se acuerda aprobar la liquidación practicada por los Servicios Técnicos de SMAYA, relativa a liquidación obras las obras de prolongación de la red de alcantarillado prolongación red al sanitario de las calles de Manuel Guasp y Capitán Buscantillado sanitario Cristóbal Real, de cuyo total presupuesto 22.395'13 ptas, corresponde abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 7.838'29 ptas.

Cristóbal Real

Igualmente se acuerda el pago de dicha cantidad, 7.838'29 ptas al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillados, pagadera con cargo al Capº VI, artº I, Part. 379 del vigente Presupuesto de Gastos.

58

Idem, idem, idem, practicada por los Servicios Técnicos de SMAYA, relativa a instalación fuente las obras de instalación de una fuente pública en pública en calle Al- la c/ de Alburo, Coll d'En Rebasa, por un total presupuesto de 44.289'54 ptas. Igualmente se acuerda el pago de dicha cantidad a SMAYA, con cargo al Capº VI artº I, Part. 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

59.

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

propuesta relativa Ims. Sr. La Comisión que prendo, vistos los escritos de la revalorización Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración pension jubilado D. Local, de fecha 7 del actual, n.º 51494, por los que se revisa la pensión del pensionista de esta Corporación, D. J. Mamenet Oliver, ascendiendo 750' ptas mensuales a partir del primero de septiembre de 1963, acordó dar cuenta a la Comisión Municipal Permanente de los mismos, y se hará proponiendo a la misma su aprobación.



ción y que se comunique a los interesados. V.S. 200 ptas
solviera lo que estime pertinente. Polma de Mallorca 16-9-63
noviembre de 1963. El Teniente de Alcalde Presidente de la
Comisión de Personal. Fran Bon. Rubricado.

60.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Alcaldía.- Una de D. Juan Fran Tomás, dietas y gastos de viaje a Valladolid.- Otra de D. Juan Sbert Mamanet, Istrólogo, viaje y dietas a Sevilla, la primera por un importe de 10.436'-ptas y la segunda 5.228'-ptas.- Una de Luis Coda, por copas deporte con inscripción, 2003'-ptas.- Una de Casa Pomar, por un trofeo plata, 828'-ptas.- Otra de Luis Coda, por copas deporte e inscripción, 731 y una de Almacenes Banza, por una corbata para estandarte, 145'-ptas. Todo ello asciende a un total de 19.401'-ptas

Abogacía.- Tres cuentas de D. Jaime Rotger Nadal, Procurador, honorarios y suplidios Recursos Contenciosos- Administrativos, 1.852'-ptas.

Gobierno y Policía.- Tres cuentas de la Compañía Telefónica Nacional de España, ministerio servicio telefónico correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 1963, 36.507'68ptas.- Una de GESA, por alumbrado Fábrica Comercial San Nicolás, Fierias y Fiestas, Estaciones Sanitarias y Mercado Olivar, fuerza motriz, estación sanitaria Matadero, edificios y gas Casa Socorro, 60.271'38.- Los cuentos citadas ascienden a la cifra de 96.776'06 ptas.

Obras.- Una de Jaime Gilete Ramis, un archivador metálico, 7.455'-ptas

Cultura.- Una de Gas y Electricidad, por ministerio de alumbrado, fuerza motriz y gas en las escuelas de este término municipal en junio, 4.507'22 ptas.- Idem, idem, idem en julio, 4.446'14.- Total 8.953'39 ptas

Estadística.- 710 litros gasolina, vehículos Alcaldía, 7.100'-ptas; 1.000 l. gasolina, transporte carnes, 9.250'-ptas; 800 litros gasolina y 50 aceite, Policía Municipal, 9.245'-ptas; 120 litros gasolina y 50 aceites, servicio contra incendios, 1.487'50 ptas; 180 b.

gasolina, motos Rentas y Exacciones, 1.755'-ptas; 590 litros gasolina, Obras y Afirmados, 5.457'50 ptas; 320 litros gasolina, alumbrado público, 2.960'-ptas; 100 litros gasolina, Ambulancia Casa Socorro, 925 ptas; 460 litros gasolina y 800 litros gasoil, Limpieza y Riegos, 9.455'-ptas; 80 litros gasolina, Biblioteca Circulante, 740'-ptas. Total 48.405'-ptas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Sequidamente se acuerda conceder una ayuda económica. Se acuerda conceder importante 4.000'-ptas, al Delegado Provincial de Juventud, para la realización de un concurso de Interpretación de Delegado Provincial Villanicos. El gasto citado se abonará con cargo al Cap.º 5º, art.º 5º, Part.º 361 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

II

Acto seguido se da cuenta de un escrito del Tribunal Económico Administrativo de esta Capital, por el que se notifica por enterado, y pose a este Ayuntamiento que el expediente N.º 146-62, incoado al Defensor del Pueblo en virtud de reclamación económica-administrativa, para que estudie el tercuenta por D. Antonio Serrera, por liquidación práctica del expediente, escrito se da al Club Náutico A., por el Impuesto de IBI y Comisión Tribunal mos, se halla de manifiesto durante el plazo de quince días administrativos de días para que se puedan formular las alegaciones y Balcenes, reclama pruebas oportunas.

Se acuerda darse por enterado y pose al Defensor del Pueblo para que estudie el expediente.

III

Sequidamente se da cuenta de cuatro propuestas relativas a la remuneración de horas extraordinarias prestadas por los Puestos propuestos sobre tercos de esta Casa Consistorial y se acuerda poseer a abone horas extras la Comisión de Personal para su estudio y propuesta definitiva a Porteros correspondiente al Excmo. Ayuntamiento Pleno y comisión de esta Casa Consistorial, quiente remisión a la Dirección General de Administración, posea la C. de Tracción Local, a los efectos de autorización, en su Personal para su uso.

También y propuesta al Igualmente se da cuenta de dos propuestas relativos



Pleno, así como a la a pago de horas extraordinarias a los chóferes de la Alcaldía, Dirección General de y se acuerda pasar a la Comisión de Personal para su estudio y correspondiente propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno y coniguiente remisión a la Dirección General de Admin. Local.

IV y V

Se acuerda que dos Administración Local, a efectos de autorización, en sus propuestas relativas so.

a pago horas extra Seguidamente se acuerda pose a Hacienda una comunicación ordinaria a chofers ción de la Asociación de Supervisores de las Campañas de la Alcaldía, pose Coloniales, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, solicitando un a Personal para es donativo para la erección de un monumento a los Extremo y propuesta al combatientes de dichas campañas

Ayuntamiento Pleno Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados y a la Dirección General de Admin. Local, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente,

V.I.

Se acuerda pose a Hacienda, comunicación que firman todos los señores concurrentes al mismo, de Asociación Supervisores Campanas Coloniales, solicitando donativo para erección monumento.

El Alcalde actal.

M. Díaz

Fusca

Fra. Sadell

Franco
Parr

P. Jiménez
Alcalde

Sureda
Cruz

El Interventor actal,
A. Chio

El Secretario,
Fernández Cárdenas